



---

**CONFERENCIA GENERAL  
Primer Período de Sesiones**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA**

celebrada en la Ciudad de México  
el 2 de septiembre de 1969, a partir de las 16.30 horas

**PRESIDENTE: Embajador Alfonso García Robles (México).**

**SUMARIO**

Consideración de los temas 3 a 12 de la Agenda  
Provisional: (Doc. OPANAL/5).

- 2 -

El Presidente, Embajador Alfonso García Robles:

Queda abierta la segunda sesión de la Conferencia General. Como resultado de consultas informales efectuadas entre los Jefes de Delegación, ha habido consenso en que los puntos 3 y 4 de la Agenda Provisional no se traten en la sesión de hoy; en consecuencia, pasaríamos al punto 5 que es "Aprobación de la Agenda". Si no escuchara ninguna observación o comentario respecto a este punto, la Presidencia daría por aprobada la Agenda Provisional que figura en el Documento OPANAL/5. Queda aprobada.

Antes de pasar al siguiente punto, "Organización de los Trabajos", voy a rogar al señor Secretario General que se sirva dar lectura a un telegrama que llegó hoy a mis manos, dirigido a mí, por el señor William Epstein quien, como ustedes recordarán, ha actuado en las Sesiones de COPREDAL y de la REOPANAL, como Consultor Técnico de las Naciones Unidas. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General Interino, Embajador Carlos

Peón del Valle: El telegrama recibido, en inglés, dice así: (El Secretario General Interino le da lectura en dicho idioma original). (Interpretación del inglés): "Por haber estado involucrado desde un principio en los esfuerzos para la Desnuclearización de la América Latina, me complace, tanto profesional como personalmente, ver los excelentes logros obtenidos por COPREDAL y su gran éxito en la creación del OPANAL. Acepte mis felicitaciones y sírvase transmitir las a los representantes de todos los Estados Miembros. Esperemos que esta victoria para la paz se refuerce cada vez más y sea un ejemplo para otras zonas libres de armas nucleares y también un símbolo del progreso para lograr el desarme total. Firma: W. Epstein. Director de la División de Asuntos de Desarme." (Naciones Unidas).

- 3 -

El Presidente: Muchas gracias. Si los señores Representantes están de acuerdo, me gustaría dar respuesta a ese telegrama del señor Epstein, en nombre propio y de todos ellos, agradeciéndole sus amables palabras y reiterándole el alto aprecio que tenemos por los servicios que en el pasado nos ha prestado y que esperamos pueda continuar prestándonos en el futuro.

Actualmente, el señor Epstein se encuentra en Ginebra, donde es Representante Alterno del señor Secretario General ante el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones que, en principio, debía haber terminado sus sesiones a fines de agosto, pero que las ha prorrogado por tres semanas más; a eso se debe, estoy seguro, su ausencia de esta Sesión. Pregunto, en consecuencia, a los señores Representantes si estarían de acuerdo con esta sugerencia del Presidente. Muchas gracias. Entonces así daré respuesta a ese telegrama.

Pasaremos a continuación al punto 6 de la Agenda: "Organización de los Trabajos". Los temas que figuran en el punto 7 son todos temas que fueron ya conocidos por la REOPANAL. A continuación vienen cuatro temas sustantivos nuevos, que son los que figuran en los puntos 8 a 11. A la luz de la experiencia de los trabajos de la REOPANAL, la Presidencia se permitiría sugerir que la Conferencia establezca dos comisiones: la Primera Comisión podría ocuparse de los asuntos políticos y jurídicos y la Segunda Comisión de los asuntos técnicos, administrativos y presupuestarios. Si no hay objeción, podríamos considerar aprobada la creación de estas dos comisiones. Queda así aprobada.

Procederíamos, a continuación, a asignar a cada una de estas comisiones, guiándonos para hacer la asignación,

por el título de las propias comisiones, a asignar, repito, aquellos temas o subtemas que deban corresponderles. La Presidencia se permitiría sugerir que a la Primera Comisión, o sea, "Asuntos Políticos y Jurídicos" se le asignaran los cuatro primeros proyectos que figuran bajo el punto 7, o sea, "Proyecto de Reglamento de la Conferencia General"; "Proyecto de Acuerdo con el Gobierno del Estado sede del OPANAL"; "Proyecto de Convención sobre Prerrogativas e Inmunities del OPANAL"; y "Proyecto de Estatuto del Personal de la Secretaría del OPANAL". Hasta ahí son los cuatro primeros, y además de estos cuatro subtemas, que como se recordará estuvieron ya en la REOPANAL asignados a la Primera Comisión, podríamos asignar también a dicha Comisión el tema 8 "Telegrama del Ministro de Estado de Guayana fechado el 23 de abril de 1968: Informe del Gobierno Depositario", y el tema 10 "Aplicación del Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco: Informe del Gobierno de México sobre el Acuerdo de Salvaguardias que concertó con el Organismo Internacional de Energía Atómica el 6 de septiembre de 1968".

En cuanto a la Segunda Comisión, "Asuntos Técnicos, Administrativos y Presupuestarios", podríamos asignarle los cuatro proyectos que figuran con las letras e), f), g) y h), en el punto 7, o sea, "Proyecto de Reglamento Financiero del OPANAL"; "Proyecto de Presupuesto del OPANAL para 1969 y 1970"; "Proyecto de Escala de Cuotas para el prorrateo de los gastos del OPANAL"; y "Proyecto sobre el establecimiento de un Fondo de Operaciones del OPANAL". Y, de los temas nuevos, el tema 11: "Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: Medidas que convendría adoptar en aplicación del párrafo decimosexto del Preámbulo y del Artículo 17 del Tratado de Tlatelolco".

- 5 -

En lo que atañe al tema 9: "Status del Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco): Informe del Gobierno Depositario", podría examinársele directamente por el Plenario, sin necesidad de asignarlo a ninguna Comisión. Someto a la consideración de la Asamblea estas sugerencias. Si no escucho ninguna observación o comentario, consideraría aprobada esta distribución de los temas. Queda aprobada. Antes de pasar, a continuación, a otros aspectos de la Organización de los Trabajos, podríamos quizás abrir un paréntesis con objeto de que la Conferencia se pronuncie respecto a las numerosas comunicaciones que se han recibido de países, cuyas misiones diplomáticas acreditadas en México han expresado el deseo de sus respectivos Gobiernos de hacerse representar mediante Observadores. Voy a dar la palabra al señor Secretario General Adjunto para que se sirva dar lectura a la lista de dichos países. Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

El Secretario General Adjunto Interino, señor Joaquín Mercado F.: Muchas gracias, señor Presidente. Los nombres de los países a que usted se refirió, señor, son los siguientes: Austria, Bélgica, Canadá, Colombia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Finlandia, Gran Bretaña, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Polonia, República de China, Suecia, Suiza, Turquía, Venezuela y Yugoslavia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, si no me equivoco, son veinte los países a cuyos nombres ha dado lectura el señor Secretario General Adjunto. Todos ellos son Miembros de las Naciones Unidas, o bien han acreditado ya en ocasiones anteriores Observadores, ya sea ante la COPREDAL o ante la REOPANAL. En vista de ello preguntaría a la Conferencia

- - -

- 6 -

si no hay inconveniente en que demos respuesta, como se hizo en ocasión de la REOPANAL, manifestándoles el beneplácito con que aceptaríamos su presencia en nuestras deliberaciones. Así se hará y en consecuencia rogaría a aquellos de los Observadores que se encuentran presentes en la sala que pasen a ocupar los lugares que les están destinados a ambos lados del Presidium.

Además de estas comunicaciones recibidas, como ya dije, de misiones diplomáticas acreditadas en México, la Presidencia ha recibido un telegrama del Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas, telegrama que voy a rogar igualmente al señor Secretario General Adjunto que se sirva darle lectura. Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

El Secretario General Adjunto Interino: Muchas gracias, señor Presidente. El telegrama en cuestión viene dirigido al Presidente de la Conferencia del OPANAL, y el texto es el siguiente: "Agradecería Vuestra Excelencia presente ante Conferencia OPANAL petición formal de Gobierno Español para acreditar como Observador a señor don José Luis López Shummer, Director Organizaciones Internacionales en Ministerio Asuntos Exteriores Madrid." Firma Jaime de Pinies, Embajador de España y Representante Permanente en las Naciones Unidas. Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Representante de México.

El Representante de México, Embajador Ismael Moreno Pino: Muchas gracias, señor Presidente. Por lo que hace a la última solicitud a la que acaba usted de referirse, mi Delegación desearía dejar expresa constancia en actas de que no habrá de pronunciarse al respecto, en virtud

- - -

- 7 -

de circunstancias que son del dominio público y que guardan relación con la postura internacional que el Gobierno de México mantiene en lo que a España se refiere. Muchas gracias.

El Presidente: Así se hará constar en el acta. Si no hubiese ninguna otra observación... Tiene la palabra el distinguido Representante de Uruguay.

El Representante de Uruguay, Embajador Manuel Sánchez Morales: Yo creo que podríamos seguir el mismo procedimiento que el adoptado por la REOPANAL en su Primera Reunión Plenaria: si, en el curso de las deliberaciones, algún otro Estado solicita ser admitido como Observador, que la Mesa lo faculte, dando cuenta en la primera Reunión Plenaria.

El Presidente: Me parece muy acertada la sugerencia hecha por el distinguido Representante de Uruguay y, tan pronto como terminemos con el punto anterior, preguntaré a los distinguidos Representantes su opinión sobre el particular.

He dicho que la declaración del distinguido Representante de México constará en actas. Si no hubiese ninguna otra observación al respecto, la Conferencia podría adoptar la decisión de dar la misma respuesta que en el caso de las solicitudes anteriores, a la última solicitud a que dió lectura el señor Secretario General Adjunto. Así queda aprobado.

Ahora someto a la consideración de ustedes, la sugerencia del distinguido Representante de Uruguay, que, como él muy bien indicó, es idéntica al procedimiento que se ha adoptado en otras ocasiones. Queda igualmente aprobada esa sugerencia.

- - -

- 8 -

Volveríamos entonces, señores, a la "Organización de los Trabajos". De acuerdo con los datos que me ha proporcionado la Secretaría de la Conferencia, sugeriría los siguientes puntos en relación con estos aspectos de organización de los trabajos. Primero, en lo que atañe a documentación, que, al igual que se hizo con las sesiones de la REOPANAL, tuviésemos actas taquigráficas de las sesiones plenarias como ésta, y en las Comisiones tuviésemos únicamente un informe tan amplio y detallado como sea necesario, que lleve anexos los proyectos de resolución que cada Comisión desee someter al Plenario. Que el horario de las sesiones fuese como en el pasado, de 10.00 a 13.00 para las sesiones matutinas y de 4.00 a 6.00 para las sesiones vespertinas, en la inteligencia de que el viernes se decidiría, a la luz del progreso logrado en las Comisiones, si sería necesario o no trabajar el sábado. Que como fecha tentativa para la clausura de esta Primera Parte del Primer Período de Sesiones de la Conferencia General fijásemos el martes 9 y, por último, que los resultados de la Conferencia quedasen consignados en un documento que, al igual que sucede con la Asamblea General de las Naciones Unidas, llevaría como título "Resoluciones"; en este caso, naturalmente, no de la Asamblea General, sino Resoluciones de la Conferencia General del OPANAL, y para cuyo contenido, aparte del texto de las resoluciones, la Secretaría de la Conferencia nos sometería oportunamente un proyecto. Desde ahora podría adelantarse que se incluirían, no sólo las resoluciones sino también las decisiones; que habría un índice de las decisiones y las resoluciones; que habría información respecto a cómo estuvieron constituidas las Delegaciones y respecto a la asignación de los temas a las dos Comisiones o al Plenario. Si les parecen apropiadas estas sugerencias a los distinguidos Representantes, podríamos considerarlas aprobadas. Quedan aprobadas.

- - -

- 9 -

Llegaríamos así, señores, en nuestra Agenda, al punto que ocupa el duodécimo lugar, y que se intitula: "Otros Asuntos". Desearía saber si alguno de los distinguidos Representantes tiene alguna declaración, observación, comentario o sugerencia que formular en relación con este punto de la Agenda. Tiene la palabra el distinguido Representante de Jamaica.

El Representante de Jamaica, señor Laurel B. Francis (interpretación del inglés): Muchas gracias, señor Presidente. Me siento muy honrado y quisiera saber si es posible que la documentación de la Conferencia también sea publicada en inglés, ya que ciertamente nos sería de mucha utilidad, puesto que no dominamos el español. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General Interino: Los preparativos que se tienen hechos, por lo que se refiere al empleo de idiomas en esta etapa del Primer Período de Sesiones de la Conferencia General, incluyen interpretación simultánea de la lengua de trabajo, que es el español, a las lenguas francesa e inglesa y viceversa. Las previsiones aprobadas por la Reunión Preliminar, por REOPANAL, en sus sesiones del 24 al 28 de junio, me refiero a previsiones presupuestales, no incluían la traducción a los otros tres idiomas oficiales, pero no de trabajo, o sea que no la incluían el francés, al inglés ni al portugués, que son idiomas oficiales pero no lenguas de trabajo. En cuanto a la documentación final y definitiva, la experiencia de los trabajos parlamentarios sobre la Desnuclearización de la América Latina ha sido la de que las conferencias, las Reuniones de COPREDAL, e incluso las de la Reunión Preliminar anterior a COPREDAL, la REUPRAL, solicitaran de la Secretaría de las

- 10 -

Naciones Unidas que sus Actas Finales, las cuales incluían la totalidad de las Resoluciones y otros elementos básicos informativos, todas fuesen reproducidas por la Organización de las Naciones Unidas como documentos de la Asamblea General de esa Organización. De esa manera, automáticamente, se produjeron traducciones oficiales al francés, al inglés y a otros idiomas oficiales en las Naciones Unidas. No sé si el Honorable Representante de Jamaica estuviese satisfecho con ello. En caso de que no lo estuviera, la Secretaría, vuestra Secretaría, le quedaría muy obligada, muy agradecida, si le indicara en qué forma desea su Delegación tener interpretación durante las sesiones de las Comisiones que acaban de establecerse, la Primera y la Segunda, porque, como decíamos, en plenaria dispondría del servicio que en estos momentos tenemos en la sala.

Por último, la Secretaría, si no me equivoco, no encuentra ninguna otra dificultad para que la documentación de las sesiones de este órgano principal de la Conferencia y de los órganos subsidiarios de la Conferencia aparezca en todos los idiomas oficiales o en aquellos que la Conferencia eligiese; repito, no encuentra ninguna otra dificultad que no fuera de orden presupuestal exclusivamente. Gracias, señor.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el distinguido Representante de Jamaica.

El Representante de Jamaica, señor Laurel B. Francis (interpretación del inglés): Gracias, señor Presidente. También agradezco al Secretario General su explicación. Señor Presidente, me parece que yo tendría que pedir que esto se deje pendiente hasta que yo pueda intercambiar puntos de vista con el resto de mi Delegación.

- 11 -

El Presidente: Creo que ésta es una excelente solución. ¿Algún otro de los distinguidos Representantes desea hacer uso de la palabra?

El Representante de Uruguay, Embajador Manuel Sánchez Morales: Con respecto al punto 12: "Otros Asuntos", el señor Presidente, con buen tino, dejaba libertad para que cada Delegado que quisiera pudiera presentar mociones, proyectos, aclaraciones, etc.; me parece que el procedimiento más adecuado para considerar esas nuevas incorporaciones sería que el Delegado que propusiera un proyecto similar, lo presentara a la Secretaría y la Secretaría, a su vez, lo girara a la Mesa y lo turnara a la Comisión que correspondiera. Es un procedimiento expeditivo que nos facilitaría mucho el estudio de mociones que estuvieran un poco fuera de la Agenda trazada.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Algún otro de los distinguidos Representantes desea hacer uso de la palabra? No siendo éste el caso, no nos quedaría sino fijar entonces la fecha y la hora para las primeras sesiones de las dos Comisiones, digo, "y la hora", porque, dado que el Presidente tendría que pasar a instalarlas, no podrán ambas comenzar a funcionar a la hora habitual, o sea, a las 10 de la mañana; en consecuencia, sugeriría que la Primera Comisión se reuniese a las 10.00 y la Segunda Comisión a las 10.15. La Primera Comisión en la Sala 1 y la Segunda Comisión en la Sala 2. Ambas el día de mañana miércoles 3. Entonces, si no hay ninguna observación, así queda acordado. La instalación, como ustedes recuerdan, comprende en primer término, la elección del Presidente de la Comisión respectiva y, a continuación, la de un Vicepresidente y de un Relator para cada Comisión. No habiendo más asuntos que tratar, aun cuando me corrijo, quizás pudiera agregarse que lo mismo que en ocasiones anteriores, las dos Comisiones funcionarán simultáneamente y que cuando haya necesidad de que se reúna la Conferencia en

- 12 -

pleno, cuando menos una de las dos Comisiones no estará funcionando, de manera que nunca haya en sesión simultáneamente más de dos órganos, o bien el Plenario y la Primera Comisión, o el Plenario y la Segunda Comisión, o las dos Comisiones.

El Presidente, en contacto con los Presidentes de las Comisiones, informará, por conducto de la Secretaría y con la suficiente antelación, respecto a la próxima reunión de la Conferencia en pleno. Dicho esto, señores, se levanta la sesión.

(Terminó la sesión  
a las 17.15 horas)